Naciones Unidas S/PV.8791



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo sexto año

8791ª sesión

Miércoles 9 de junio de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Auväärt	(Estonia)
Miembros:	China	Sr. Dai Bing
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Dime Labille
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sra. Nyakoe
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Woodroffe
	San Vicente y las Granadinas	Sr. Bynoe
	Túnez	Sr. Cherif
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

21-14592 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra la Sra. Bensouda.

Sra. Bensouda (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a Estonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Le deseo, Sr. Presidente, pleno éxito al presidir la labor esencial de este órgano.

Esta es mi última exposición informativa ante el Consejo en calidad de Fiscal de la Corte Penal Internacional. Ha sido un honor y un privilegio desempeñar mi labor en esa capacidad y colaborar con el Consejo de Seguridad a lo largo de estos años. A pesar de los desafíos, juntos hemos seguido adelante en el cumplimiento de nuestros respectivos mandatos, que se refuerzan mutuamente pero son independientes, en aras de la rendición de cuentas por los crímenes atroces y la paz y la seguridad.

La situación en Darfur es una clara demostración de cómo los artífices del sistema del Estatuto de Roma preveían que la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad trabajasen de consuno en pro del doble objetivo de la justicia y la paz. Cuando el Consejo remitió la situación de Darfur a la Corte, en marzo de 2005, trajo esperanza a las víctimas de crímenes atroces en Darfur, y dio a entender a las claras que la justicia no solo era importante por sí misma, sino que también tenía un efecto multiplicador para lograr una paz sostenible en Darfur.

A lo largo de los años transcurridos desde la remisión, esa esperanza ha sufrido altibajos, pero la población de Darfur nunca se rindió. Recuerdo las innumerables veces que pedí ayuda al Consejo para llevar a cabo investigaciones en Darfur. Recuerdo las veces que rogué a la Asamblea de los Estados Partes que asignara recursos suficientes para investigar eficazmente la situación en Darfur. Recuerdo la cantidad de veces que la Fiscalía y yo fuimos ridiculizadas y tildadas de parciales y que se dijo que nuestras investigaciones estaban dirigidas contra personas concretas.

Fueron muchos los que nos dijeron que debíamos dejar de golpearnos metafóricamente la cabeza contra la pared y que debíamos olvidarnos de Darfur y seguir adelante. De hecho, al ofrecer esta última exposición informativa sobre Darfur, recuerdo los llamamientos a la retirada masiva, desde ciertos sectores, y las amenazas a la existencia misma de la única institución que prometió esperanza a las víctimas de Darfur y a tantos otros.

Sin embargo, con el apoyo de muchos miembros del Consejo y de la sociedad civil, nos mantuvimos firmes y decididos y nos aferramos a nuestra convicción de que nuestros actos y decisiones en Darfur, y en realidad en todas partes, no se guiaban más que por la ley, los hechos y la búsqueda de la verdad y la justicia en estricta adhesión a los principios cardinales de la independencia, la imparcialidad y la equidad. Encontramos fuerza en la difícil situación de las víctimas y valor en la verdad de nuestras convicciones y la rectitud de nuestra causa.

En medio de todo eso, las víctimas de Darfur nunca perdieron la esperanza. Se mantuvieron del lado de la Fiscalía y nos instaron a seguir adelante, aportando pruebas decisivas incluso cuando investigábamos sobre Darfur sin poder ir a Darfur. Nos respaldaron durante nuestras exposiciones informativas, prestando atención y aferrándose a cada palabra que les daba un rayo de esperanza de que ellos también podrían beneficiarse algún día del abrazo protector de la ley y de la justicia debidamente impartida por los agravios que han sufrido.

Hoy, al despedirme del Consejo de Seguridad, saludo a las mujeres, a los hombres, a los niños y a todas las víctimas de Darfur por su valor, su paciencia, su resiliencia, su perseverancia y su inquebrantable creencia en el curso de la justicia. Les agradezco sinceramente su apoyo, incluso ante la gran adversidad. Hoy participo en esta sesión en solidaridad con ellos.

Los acontecimientos ocurridos en el Sudán demuestran ampliamente que el brazo de la justicia es largo y paciente; que quienes se interponen en su camino podrían hacer que la justicia se retrase, pero la justicia tiene más durabilidad que la política de unos pocos cuyo objetivo es blindar la culpabilidad. La justicia y la voz del pueblo y de los que han sufrido daño acaban por imponerse.

Mi visita histórica a Darfur la semana pasada me abrió aún más los ojos a la realidad por la que nosotros y el pueblo de Darfur hemos luchado durante años. En realidad, la visita fue un vívido recordatorio de la razón de ser de esta institución, la Corte Penal Internacional, a la que he tenido el privilegio de servir con honor, dedicación e integridad durante casi dos decenios. Ser testigo de cómo innumerables mujeres, hombres y niños hacían cola en las polvorientas calles bajo un sol abrasador para recibirnos a mí y a mi delegación, pidiendo justicia y la entrega de los acusados por la Corte, fue una de las experiencias más conmovedoras y que me haya aportado una mayor lección de humildad en mi vida. Las imágenes de esa visita quedarán escritas con tinta indeleble en mi memoria. Para los que vieron esas imágenes, espero que sirvan de fuerte recordatorio de que debemos seguir centrados en conseguir justicia para las víctimas y encontrar una paz duradera para el pueblo de Darfur.

La realidad de las víctimas de Darfur me conmovió aún más cuando entré en contacto con ellas, con los dirigentes de los desplazados internos y con los funcionarios locales, y escuché los desgarradores relatos de las víctimas sobre la brutalidad que habían soportado y las condiciones inhumanas en las que siguen viviendo. Esa primera visita de la Corte Penal Internacional a Darfur, más de 15 años después de que el Consejo remitiera la situación de Darfur a la Fiscalía, ha reavivado la esperanza que generó la resolución 1593 (2005). No podemos permitir que esa luz reavivada se apague de nuevo por nuestra inacción o por una acción poco entusiasta e ineficaz.

Las cosas sencillas de la vida que damos por sentadas son las que las víctimas de Darfur siguen anhelando: la paz y la seguridad, los alimentos, el agua, la salud, la educación para sus hijos y el regreso a sus hogares. Desean el fin a la violencia letal. Desean el desarme de las milicias y una indemnización por los largos años de sufrimiento. La retirada de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur parece haber creado un vacío que aún debe colmarse.

Para dar respuesta a esas cuestiones no solo será necesario que se restablezca la confianza entre las autoridades gubernamentales a todos los niveles y la población de Darfur, sino también que se resuelvan las causas raigales de los problemas que han asolado la región durante años, así como que la comunidad internacional preste apoyo.

Las víctimas de Darfur siguen depositando su confianza en nosotros. Debemos escuchar su claro llamamiento para que se entregue a las personas buscadas por la Corte Penal Internacional a fin de que sean sometidas a procesos judiciales independientes, imparciales y justos que respeten todos sus derechos, ya que los propios presuntos autores negaron a la población de Darfur sus derechos durante años.

Me complace informar de que la relación entre la Corte y el Gobierno del Sudán ha seguido avanzando. Los viejos tiempos de hostilidades y falta de cooperación han sido sustituidos por un diálogo constructivo y un buen espíritu de cooperación. Tras la concertación de un memorando de entendimiento entre la Fiscalía y el Gobierno del Sudán el 14 de febrero, mi equipo de investigadores ha emprendido actividades de investigación en el país y ha comenzado a prepararse para ir pronto a Darfur. El equipo ha colaborado de forma constructiva con los ministerios gubernamentales pertinentes, incluida la Oficina del Fiscal General.

Mi reciente visita a Darfur no habría sido posible sin la ayuda y la cooperación del Gobierno del Sudán, incluidos varios ministerios y gobernadores locales. Agradezco todo el apoyo prestado a mí y a mi delegación y la eficaz facilitación de mi visita.

Además, no puedo dejar de reconocer el oportuno y eficaz apoyo operacional y logístico de las Naciones Unidas por medio de sus diferentes entidades y organismos. Su ayuda fue crucial para el éxito de la misión. Sin el apoyo necesario, no nos habría sido posible ni a mí ni a mi delegación viajar a diferentes regiones de Darfur y dialogar directamente con las víctimas. Confío en que las autoridades, las Naciones Unidas y sus entidades seguirán prestando un apoyo y una coordinación igual de excelentes a mi sucesor a medida que la Fiscalía amplíe sus investigaciones sobre el terreno en Darfur.

Si bien elogiamos la nueva era del Sudán, recordamos que el camino que queda por delante sigue siendo largo y está repleto de peligros. Todos somos conscientes de que la transición en el Sudán todavía está comenzando y necesita apoyo para prosperar. Por lo tanto, no debemos dejarnos llevar por una falsa sensación de seguridad. En la actualidad, todavía no hay paz ni justicia para los habitantes de Darfur. Continúan sufriendo en los campamentos de desplazados internos y, para ellos, la rendición de cuentas sigue siendo fundamental a fin de alcanzar una paz duradera en la región de Darfur.

El mensaje claro y coherente que he recibido de las víctimas de Darfur en El Fasher, Niyala y Zalingei es que las cuatro órdenes de detención pendientes deben ejecutarse y que los sospechosos deben ser entregados a la Corte. Durante mi visita, he comunicado y subrayado ese mensaje en mis interacciones con funcionarios del

Gobierno del Sudán a todos los niveles, en especial la Presidencia del Consejo de Soberanía y el Primer Ministro, así como otros miembros del Consejo de Soberanía.

En particular, he puesto de relieve la necesidad urgente de que la custodia del Sr. Harun sea trasladada a la Corte Penal Internacional con carácter prioritario. A ese respecto, recordé que tanto el Sr. Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman, también conocido como Ali Kushayb, como el Sr. Ahmad Muhammad Harun fueron acusados conjuntamente de muchos delitos con respecto a los incidentes subyacentes y que sus causas se diferenciaron porque el Sr. Abd-Al-Rahman se entregó voluntariamente a la Corte. Pese a que la audiencia de confirmación de cargos del Sr. Abd-Al-Rahman tuvo lugar del 24 al 26 de mayo, todavía es posible reincorporarse a las causas juzgadas si se entrega ahora al Sr. Harun a la Corte Penal Internacional. Además de garantizar la eficiencia y la economía judicial, la reagrupación de las causas juzgadas evitaría volver a hacer revivir el trauma a los testigos, que, de lo contrario, tendrían que ser llamados dos veces a declarar ante la Corte.

El Sudán tiene la obligación jurídica de entregar a los sospechosos en virtud de la resolución 1593 (2005). En el Acuerdo de Paz de Yuba también se deja claro que todos los sospechosos deben comparecer ante la Corte Penal Internacional y que el Sudán debe cooperar plenamente con la Corte en la investigación y el enjuiciamiento de estos. El país tiene que demostrar de forma tangible que el nuevo Sudán es ahora un miembro de pleno derecho de la comunidad internacional que se ha unido a la lucha contra la impunidad y se adhiere totalmente a la justicia y al estado de derecho.

Casi todos los sospechosos están bajo la custodia del Gobierno del Sudán y no existe ningún impedimento jurídico para su entrega a la Corte. En particular, informes dignos de crédito y otras informaciones indican que el Sr. Harun ha expresado su deseo de ser trasladado a la Corte Penal Internacional. Exhorto al Consejo a que convenza al Sudán para que cumpla de inmediato el deseo del Sr. Harun y facilite su traslado a la Corte sin demora.

El Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain, por su parte, se encuentra prófugo de la Corte y en paradero desconocido. Lo insto a que se entregue inmediatamente a la Corte.

Además, el Sudán debe cooperar plenamente con las investigaciones de la Fiscalía, sobre todo facilitando el acceso sin trabas a su territorio y a los registros, la información y los materiales pertinentes, así como protegiendo a los testigos.

El Consejo también debe saber que mis reuniones con los valíes, o Gobernadores, de los tres estados que visité fueron muy productivas. Las autoridades describieron las consecuencias del conflicto de Darfur en las comunidades y la fragilidad del tejido social, y reconocieron el sufrimiento continuo de su pueblo y la importancia de la justicia y la rendición de cuentas. Todas ellas se comprometieron a cooperar y apoyar a la Fiscalía, así como a la Corte, en la búsqueda de justicia para el pueblo de Darfur. Se instó a las comunidades afectadas a que confiaran y colaboraran plenamente con los investigadores, que viajarán a Darfur en un futuro próximo, y a que denunciaran cualquier incidente de amenazas o intimidación.

La visita a Darfur también supuso una oportunidad única para gestionar las expectativas de las víctimas y explicar de qué es capaz la Corte Penal Internacional, qué hace y qué no puede hacer. Queda más trabajo por hacer al respecto y la Fiscalía se coordinará con la Sección de Divulgación de la Secretaría para definir estrategias sobre la mejor manera de llegar a las comunidades afectadas y explicar la labor de la Corte.

Permítaseme hacer hincapié en algunos de los acontecimientos significativos relativos a la situación en Darfur.

Hoy hace exactamente un año que el Sr. Abd-Al-Rahman, también conocido como Ali Kushayb, fue trasladado a la custodia de la Corte en medio de una pandemia mundial, nada menos. En el aniversario de ese acontecimiento, la entrega del Sr. Abd-Al-Rahman continúa sirviendo de recordatorio de que la Fiscalía no se desanimará en su misión de enjuiciar a los presuntos autores de crímenes atroces.

Entre los días 24 y 26 de mayo, la Sala de Cuestiones Preliminares II convocó la audiencia de confirmación de cargos para el Sr. Abd-Al-Rahman. Durante la audiencia, la Fiscalía presentó pruebas para demostrar que existen motivos fundados para creer que el Sr. Abd-Al-Rahman fue responsable de los 31 cargos que se le imputan en relación con los delitos presuntamente cometidos en Kodoom, Bindisi, Mukjar, Deleig y zonas circundantes entre agosto de 2003 y marzo de 2004.

Al haber trabajado en esta situación desde 2005, para mí fue gratificante, y también para mi equipo y, sobre todo, para las víctimas de Darfur, ver que por fin uno de los sospechosos de haber cometido delitos en Darfur se sentaba en el banquillo de los acusados para responder por sus presuntos delitos. Quisiera expresar mi agradecimiento al equipo de Darfur por haberlo hecho posible, a pesar de las graves limitaciones de recursos y

las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Cabe señalar que, lamentablemente, la situación de la seguridad en algunas zonas de Darfur sigue siendo inestable, como confirman los relatos de las familias de las víctimas con las que hablé durante mi visita a Darfur. Las luchas tribales y los enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y los grupos rebeldes armados han seguido contribuyendo a los desplazamientos y las muertes a gran escala.

Estoy especialmente consternada por los informes que indican un aumento de los incidentes de violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas, sobre todo entre los desplazados internos. Todos debemos denunciar estos delitos deleznables y recordar a las autoridades sudanesas competentes su obligación primordial de investigar y enjuiciar estos actos. La justicia y la rendición de cuentas en el Sudán, incluido Darfur, no podrán lograrse sin mantener la seguridad y la estabilidad de las comunidades vulnerables. La violencia contra los desplazados internos —y en particular contra las mujeres, las niñas y los niños— debe cesar. Pido a los miembros del Consejo y a otros asociados regionales que sigan haciendo todo lo que puedan para ayudar al Sudán a poner fin a este preocupante ciclo de violencia.

A lo largo de los últimos meses, a medida que la Fiscalía intensificaba sus esfuerzos para colaborar de manera constructiva con el Gobierno del Sudán, recibimos el inestimable apoyo de numerosos países europeos, algunos de los cuales están presentes hoy en el Consejo, por intermedio de sus embajadas en Jartum. Estamos muy agradecidos por la asistencia que han prestado. Los Estados partes como los Estados que no lo son, tanto dentro como fuera del Consejo, han desempeñado un papel fundamental al prestar asistencia y contribuir a nuestros esfuerzos por fomentar las relaciones con el Sudán. Agradecemos esa ayuda, y confío en que podrán seguir proporcionándola a la Fiscalía y a mi sucesor.

Los éxitos que hemos cosechado hasta ahora tampoco habrían sido posibles sin el apoyo de nuestros asociados de la sociedad civil, con los que hemos colaborado a lo largo de los años. La Fiscalía agradece su apoyo.

En mi propio nombre, y en nombre del equipo de Darfur y del resto de la Fiscalía que he tenido el privilegio de dirigir durante los últimos nueve años, damos las gracias a todos y cada uno de ellos por sus contribuciones a la labor de la Corte Penal Internacional. Es un honor para mí haber podido hacer uso de la palabra ante el Consejo durante estos últimos nueve años en calidad de Fiscal.

Ha llegado el momento de entregar el testigo a mi sucesor, Sr. Karim Khan, y considero que bajo su competente liderazgo el equipo y la Fiscalía seguirán promoviendo de manera progresiva la causa de la justicia para las víctimas de Darfur y de otros lugares. El apoyo del Consejo a él y a la Fiscalía seguido siendo fundamental para el éxito de la Corte, a medida que el Sr. Khan gestiona el difícil mandato del Estatuto de Roma en estos tiempos difíciles de la COVID-19 en que prevalece una disparidad cada vez mayor entre los pocos recursos asignados y la carga de trabajo desproporcionada de la Fiscalía.

Para concluir mi última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, rindo homenaje una vez más al interés primordial de las víctimas de Darfur. Esta última semana me reuní con muchas de ellas, que siguen teniendo fe en la Fiscalía, que por fin ha dado un paso de avance modesto, pero importante, hacia la consecución de la justicia por los delitos cometidos contra ellas. La remisión de la situación de Darfur a la Fiscalía en 2005, la primera de este tipo, fue un hito en la lucha por acabar con la impunidad de los autores de crímenes atroces.

En el momento de la remisión, el Consejo hizo hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional restañara las heridas y promoviera la reconciliación, fomentando la creación de instituciones y comisiones en las que participen todos los sectores de la sociedad sudanesa para complementar los procesos judiciales. Sigue siendo tan importante hoy como hace 16 años el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para restablecer y mantener una paz duradera en el Sudán mediante la promoción del estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Confío en que los avances recientes en la situación de Darfur, conseguidos tras tantos años de promesas rotas y decepción, sean un faro de esperanza para las víctimas de crímenes atroces también en otros países. Aunque el camino hacia la justicia tal vez sea largo e incierto, sigo confiando en que la Fiscalía jamás renunciará a su empeño de investigar y enjuiciar estos delitos sin miedo ni favoritismos, como tiene que ser. Espero poder contar con el apoyo crucial del Consejo, a medida que la Fiscalía y yo cumplimos nuestros mandatos cruciales.

A menudo afirmo que la creación de la Corte Penal Internacional debe ser, sin duda, uno de los momentos de mayor orgullo de la humanidad, porque representa un despertar de la conciencia generado en el inmenso sufrimiento humano a lo largo de los tiempos, que culmina con el reconocimiento de que las guerras sin cuartel y

los conflictos, sencillamente, no pueden causar una carnicería humana. Debemos preservar esos principios, la vigilancia y la coherencia en la aplicación del Estatuto de Roma y de los principios fundacionales de la Carta de las Naciones Unidas. Agradezco, como siempre, el apoyo del Consejo y la oportunidad que me brinda.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Fiscal Bensouda por su exposición informativa.

Deseo señalar a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota de la Presidencia S/2017/507, en el que se alienta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, adhiriéndose al compromiso del Consejo de hacer un uso más eficaz de las reuniones públicas.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradezco a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, por la presentación de su más reciente informe sobre la situación del Sudán, en cumplimiento de la resolución 1593 (2005). Saludo la presencia del representante del Sudán en esta reunión.

Apreciamos los avances significativos en la cooperación entre el Sudán y la Corte Penal Internacional, especialmente a través de la firma de dos memorandos de entendimiento. Damos la bienvenida en este sentido a la visita que realizó la Fiscal al Sudán el mes pasado, y confiamos en que esta marque un nuevo capítulo en la cooperación, que agilice el proceso de justicia, paz y reconciliación.

México reconoce los esfuerzos de Sudán en materia de acceso a la justicia para las víctimas, siendo este uno de los ejes centrales del Acuerdo de Paz de Yuba y parte de los compromisos del gobierno de transición. Reiteramos que la implementación de este acuerdo resulta prioritaria hacia la paz duradera, por lo que exhortamos a continuar trabajando en esa dirección.

Como bien lo ha señalado la Fiscal, en este periodo también se celebró la audiencia de confirmación de cargos en la causa *Adb Al-Rhaman*. Este es un paso concreto para que las víctimas de las atrocidades cometidas en Darfur tengan al fin oportunidad de que estos hechos sean analizados por la Corte.

Si bien esta causa constituye un progreso importante, todavía hay otros cuatro casos en los cuales continúa pendiente la entrega de los acusados. Mi país hace un llamado para que se entregue a las personas buscadas, especialmente los Sres. Al-Bashir, Hussein y Harum, quienes ya se encuentran en detención. En el caso del Sr. Banda, quien se encuentra fugitivo, exhortamos al Sudán y a los países de la región a redoblar los esfuerzos para ubicarlo, arrestarlo y entregarlo a la Corte Penal Internacional.

Por otro lado, la labor de recolección de pruebas por parte de la Fiscalía continúa siendo esencial para concretar más avances en la investigación de los casos. La falta de acceso de la Corte Penal Internacional en los últimos años ha dificultado este trabajo y, ahora, es necesario que también se tomen medidas para la preservación de dichas pruebas, además de asegurar el acceso a testigos.

Las labores de investigación de la Corte Penal Internacional se han beneficiado de la colaboración con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y de los organismos de las Naciones Unidas, en especial, en materia de apoyo logístico. Reconocemos este trabajo conjunto y su potencial en materia de preservación y recolección de pruebas y esperamos una colaboración aún más estrecha en el futuro. Asimismo, hacemos un llamado al cese de la violencia en Darfur, que continúa siendo preocupante y, por ende, obstaculiza la recaudación de pruebas en el terreno.

Asimismo, hacemos notar los esfuerzos de la Corte Penal Internacional por investigar crímenes de violencia sexual y de género como método de guerra en Darfur, los cuales condenamos enérgicamente. Hacemos también votos por que se apriete el paso y se ponga en marcha el marco de cooperación entre el Gobierno y las Naciones Unidas sobre violencia sexual en conflictos armados, de marzo de 2020.

Para concluir, en nombre de México, quiero reconocer la labor de la Fiscal Bensouda y de todo su equipo a lo largo de sus nueve años en el cargo. Aun enfrentando importantes retos, tanto a nivel institucional como personal, ha logrado impulsar la labor de la Corte Penal Internacional de manera independiente e imparcial, avanzando en la lucha contra la impunidad por los crímenes más atroces. Le deseamos a la Fiscal Bensouda el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros, al tiempo que extendemos nuestro apoyo al nuevo Fiscal, Karim Khan.

Sr. Cherif (Túnez) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, por su valiosa exposición informativa y por su 33er informe al Consejo de Seguridad, presentado de conformidad con la resolución 1593 (2005). Asimismo, quisiera dar la bienvenida al representante

del Sudán a la sesión de hoy. Dado que esta es la última exposición informativa de la Sra. Bensouda ante el Consejo, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarla, en nombre de mi país, por los esfuerzos infatigables que realizó durante su mandato a la hora de luchar contra la impunidad por los crímenes más atroces. Les deseo todo género de éxitos a ella y a su sucesor al frente de la Fiscalía, Sr. Karim Khan.

Túnez ha seguido con satisfacción el enfoque positivo y continuado sobre la consecución de la paz, la justicia y la reconciliación nacional integral en el Sudán, país hermano del nuestro. En ese contexto, encomiamos la firme determinación y los esfuerzos incansables del Gobierno de Transición en su empeño por lograr la armonía social y política entre todos los componentes de la sociedad sudanesa, paralelamente a los esfuerzos orientados a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos en Darfur. Sus actividades se han llevado a cabo mediante una intensa colaboración con los diferentes agentes regionales e internacionales y una comunicación permanente con las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.

Túnez se congratula de que la paz y la justicia hayan ido de la mano en Darfur, sobre todo desde la firma del Acuerdo de Paz de Yuba, en octubre, y desde la histórica visita de la Fiscal de la Corte Penal Internacional al Sudán, también en octubre. Celebramos que en Yuba se estén celebrando negociaciones directas entre delegaciones del Gobierno y del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte para establecer una paz completa en el Sudán. Asimismo, apreciamos las oportunidades y opciones que ofrecen los diferentes mecanismos de justicia locales, nacionales e internacionales, así como los mecanismos híbridos y de transición del país, los cuales contribuirán a lograr la justicia y la reconciliación integral del pueblo sudanés, ayudando así a pasar página y dejar atrás las guerras y las tragedias que obstaculizaron la seguridad y el desarrollo, y contribuirán también a consolidar una transición democrática fluida y pacífica.

Túnez valora que se haya estrechado la relación entre las autoridades sudanesas y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, como atestigua el memorando de entendimiento de cooperación firmado recientemente entre las dos partes. Asimismo, acogemos con satisfacción la visita realizada por la Fiscal de la Corte Penal Internacional al Sudán el mes pasado. Las reuniones de la Sra. Bensouda con altos funcionarios de Jartum y con dirigentes de Darfur fueron fructíferas, al igual que sus conversaciones con las víctimas. Respaldamos los esfuerzos realizados por la Fiscal y su equipo por aplicar su mandato sobre el terreno mediante la recopilación de más pruebas *in situ*, lo que puede ayudar en los enjuiciamientos y las investigaciones en curso, de conformidad con la resolución 1593 (2005). Además, esos esfuerzos pueden contribuir a lograr una justicia adecuada para el contexto local, acercándola a las víctimas y a las comunidades afectadas de Darfur.

Acogemos con satisfacción la primera misión de investigación realizada por la Fiscalía en suelo sudanés en los últimos meses, así como las medidas adoptadas por el Gobierno de Transición para facilitarla. Asimismo, tomamos nota de la conclusión de las audiencias principales de la Corte Penal Internacional en la causa Ali Kushayb el mes pasado y celebramos que la Sala de Primera Instancia II confirmase los cargos que se habían formulado contra él, a saber, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Es un primer paso para garantizar que se rindan cuentas por los crímenes más atroces cometidos en Darfur.

Esperamos que la cooperación entre el Gobierno del Sudán y la Fiscalía se mantenga, en un espíritu de colaboración constructiva y respeto mutuo, a fin de que se alcancen los objetivos comunes, esto es, asegurar la rendición de cuentas por los crímenes más atroces cometidos en Darfur, evitar que se repitan en el futuro y aplicar la resolución 1593 (2005). Exhortamos a ambas partes a que exploren las opciones previstas en el Estatuto de Roma para compartir tareas, armonizar esfuerzos y fomentar las capacidades de los órganos judiciales sudaneses, teniendo en cuenta las peculiaridades y el contexto de esta etapa de transición en el Sudán.

En conclusión, creemos que la mejor manera de promover la justicia en Darfur consiste en aplicar un enfoque participativo y basado en el diálogo y en desarrollar las capacidades judiciales nacionales, sin olvidar la vía política, económica y social, en este momento sumamente crítico de la historia del país. Ello implicaría que el Sudán asumiese de manera efectiva la titularidad de la fase de transición y de la apuesta por la justicia después del conflicto y garantizaría que la paz y la justicia se fortalecieran mutuamente y que los pilares de la democracia se consolidasen.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega desea agradecer a la Fiscal la exposición informativa de hoy y la presentación de su 33er informe, que hemos leído con gran interés. La Fiscal y la Corte Penal Internacional pueden seguir contando con el pleno apoyo de Noruega.

Felicitamos a la Fiscal por la histórica visita que realizó a Darfur. Nos consta que nuestra colega la Embajadora de Noruega en Jartum agradeció sumamente la reunión mantenida con la Fiscal, y encomiamos al Gobierno del Sudán y a los organismos de las Naciones Unidas por haber facilitado esa visita.

Como destacamos en la reciente sesión del Consejo de Seguridad dedicada a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, Noruega está sumamente preocupada por la precaria situación de la seguridad en algunas zonas de Darfur. Noruega condena la violencia intercomunitaria, así como las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario, conculcaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género, y de violencia dirigida contra los niños. Asimismo, los desplazamientos a gran escala de población civil continúan suscitando una especial preocupación.

Las víctimas de las atrocidades cometidas en Darfur merecen justicia. No habrá paz duradera en el Sudán mientras no exista rendición de cuentas por los crímenes perpetrados durante los largos años del conflicto. En ese sentido, acogemos con satisfacción la audiencia de confirmación de cargos celebrada por la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional el 26 de mayo en la causa contra el dirigente de las milicias sudanesas Ali Kushayb. Se trata del primer auto de procesamiento relacionado con atrocidades cometidas en Darfur, así como la primera actuación judicial basada en una cuestión remitida por el Consejo de Seguridad, lo que supone un paso importante. Noruega acoge con beneplácito la colaboración existente entre la Corte y el Sudán en relación con la causa contra el Sr. Kushayb y encomia a las autoridades sudanesas por haber facilitado las investigaciones de la Corte Penal Internacional en el Sudán.

También nos alienta conocer sobre la primera misión de investigación en 14 años. Esperamos que siente un precedente de cooperación en las causas contra otros acusados.

Noruega insta al Gobierno a transferir a la Corte Penal Internacional el resto de las personas sobre las que existen órdenes de detención. En particular, nos hacemos eco del llamamiento del Fiscal para que el Sr. Harun sea trasladado cuanto antes a la Corte a fin de que sea juzgado de forma paralela con el Sr. Kushayb. La cooperación plena e ilimitada con la Corte Penal Internacional es un paso importante en la implementación del Acuerdo de Paz de Yuba. La labor de la Corte Penal Internacional no debe verse restringida por razones políticas. Por otra parte, pedimos específicamente al Sr. Banda que se entregue a la Corte.

Por último, dado que ésta es la última exposición informativa de la Fiscal Bensouda ante el Consejo de Seguridad, nos gustaría expresar nuestro más profundo agradecimiento por su excelente labor de los últimos nueve años. Le damos las gracias por su integridad, determinación y dedicación inquebrantables a la Corte Penal Internacional.

Sr. Woodroffe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo comenzar dando las gracias a la Fiscal de la Corte Penal Internacional por su 33er informe sobre la situación en Darfur, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1593 (2005), que es, por supuesto, su último informe al Consejo de Seguridad como Fiscal de la Corte. El Reino Unido desea expresar su profunda gratitud a la Fiscal por su determinación inquebrantable de trabajar en pro de la justicia durante los últimos nueve años. La labor que de manera constante desplegaron la Sra. Bensouda y su equipo ha sido fundamental en los esfuerzos encaminados a garantizar la rendición de cuentas por los delitos más graves cometidos en Darfur.

Como detalla la Fiscal en su informe, la situación en Darfur sigue caracterizándose por la violencia entre comunidades, que provoca muertes y desplazamientos de civiles a gran escala. Hacemos un llamado a poner fin de inmediato a la violencia actual en todo el Sudán. A ese respecto, instamos al Gobierno del Sudán a implementar cuanto antes el Plan Nacional para la Protección de los Civiles, e insistimos en la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos antes, durante y después de la revolución con miras a que el proceso de transición del Sudán tenga éxito.

El Reino Unido encomia el diálogo constructivo y sostenido entre la Corte Penal Internacional y el Gobierno del Sudán, incluida la facilitación de la recopilación de pruebas y el acceso a los testigos, que han permitido realizar avances significativos en la causa contra el Sr. Abd-Al-Rahman.

En ese sentido, acogemos con especial satisfacción la visita histórica de la Fiscal al Sudán y, en particular, a la región de Darfur, lo que le ha permitido entrar en contacto con las víctimas y las comunidades afectadas. Esos avances positivos son un testimonio de la notable disposición del Gobierno a colaborar con la Corte, y de los esfuerzos genuinos que realiza para cumplir las disposiciones relativas a la justicia de transición que se recogen en el Acuerdo de Paz de Yuba.

Instamos al Gobierno del Sudán a aprovechar esta cooperación positiva, en particular facilitando la transferencia rápida del Sr. Harun a la Corte, para que sea juzgado junto al Sr. Abd-Al-Rahman. Consideramos que un juicio único y simultáneo a ambos acusados garantizaría que las víctimas y los testigos no volvieran a vivir las experiencias traumáticas que entrañaría la realización de juicios múltiples.

El Representante Especial del Reino Unido para el Sudán y Sudán del Sur planteó esta semana al Gobierno del Sudán en Jartum la necesidad de transferir cuanto antes al Sr. Harun.

El Reino Unido está dispuesto a ayudar a la Corte Penal Internacional y al Gobierno del Sudán a facilitar la ejecución de las cuatro órdenes de detención de la Corte. Pedimos que el Sr. Banda, que sigue fugitivo de la Corte, se entregue.

Por último, deseamos dejar constancia de nuestro beneplácito por la excelente cooperación que existe a ese respecto entre las Naciones Unidas y la Fiscalía. También destacamos el papel que puede desempeñar la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en apoyo del Gobierno de Sudán, a partir de la labor que realiza en pro de la rendición de cuentas y la justicia en Darfur.

Para concluir, quisiera reiterar el respaldo que, como parte de su apoyo más amplio a la transición del Sudán a la democracia plena, brinda el Reino Unido a los grandes avances que ha registrado el Gobierno del Sudán en su respuesta a los reclamos del pueblo sudanés en materia de justicia y rendición de cuentas.

Sra. Nyakoe (Kenya) (*habla en inglés*): Agradezco a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, su exposición informativa. También acojo con satisfacción la presencia del Representante Permanente del Sudán en esta sesión.

Kenya encomia al pueblo del Sudán por su firme determinación de trabajar en pro del restablecimiento de la paz en su país, incluso al abordar cuestiones relacionadas con la justicia de transición y la reconciliación nacional. También tomamos nota de las medidas positivas que está adoptando el Sudán para garantizar que en sus marcos institucional y jurídico nacionales apoyen los esfuerzos internacionales, de conformidad con la resolución 1593 (2005). Es importante que, tal y como establece la resolución, esos esfuerzos sean recíprocos.

En su sesión del 13 de abril, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reconoció que el gobierno de transición estaba dispuesto a abordar las cuestiones relativas a la justicia de transición, incluida la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, mediante un proceso de verdad y reconciliación, y llamó a los Estados miembros de la Unión Africana a compartir con el Sudán sus experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Kenya considera que ese es un paso fundamental hacia la reconciliación, la unidad, la paz y la estabilidad en el Sudán. Por consiguiente, Sudáfrica encomia la creación de una comisión de la verdad y la reconciliación en relación con Darfur y de un tribunal especial para Darfur.

Estamos a favor de que, para mejorar la sostenibilidad del proceso de paz, además de fortalecer la capacidad judicial nacional del Sudán se dediquen esfuerzos similares a reforzar los procesos de diálogo y reconciliación nacionales.

Kenya recuerda la invitación que hizo el Consejo de Seguridad a la Corte Penal Internacional y a la Unión Africana a debatir arreglos prácticos que faciliten la labor de la Corte, entre los que se incluye la posibilidad de llevar a cabo procedimientos en la región, en virtud de la resolución 1593 (2005).

Nos gustaría que la Fiscal nos informara sobre la marcha de la colaboración en tal sentido con la Unión Africana, si es que la hay, sobre todo teniendo en cuenta que, en virtud del artículo 1 del Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional es complementaria a las jurisdicciones penales nacionales.

Por último, aprovechamos esta oportunidad para felicitar a la Sra. Fatou Bensouda, que dentro de un par de días concluirá con éxito su mandato como Fiscal de la Corte Penal Internacional. Le deseamos el mayor de los éxitos en sus actividades futuras.

Sr. Aougi (Níger) (*habla en francés*): Agradezco a la Fiscal Fatou Bensouda su exposición informativa. El Níger encomia su liderazgo y la labor que ha realizado en la Corte Penal Internacional, a la vez que le desea mucho éxito en sus próximas tareas. También acojo con beneplácito la presencia del representante del Sudán en esta sesión.

Desde la presentación del informe anterior al Consejo de Seguridad en diciembre de 2020 (véase S/2020/1192), el Sudán se ha esforzado y ha registrado avances y progresos alentadores en su empeño por hacer justicia a las víctimas de las atrocidades cometidas en Darfur. La firma el 14 de febrero de un memorando de entendimiento entre

la Fiscalía y el Gobierno del Sudán para promover la cooperación en determinadas investigaciones y procesamientos es un avance importante y bienvenido. Mi país alienta a la Fiscalía a que continúe el diálogo constructivo que mantenido con las autoridades sudanesas desde 2020, respetando las funciones que respectivamente desempeñan las partes y el principio de complementariedad, con miras a garantizar que quienes han cometido crímenes rindan cuentas ante la Corte Penal Internacional y que se haga justicia a las víctimas en Darfur.

En cuanto a las actividades judiciales recientes, mi delegación acoge con satisfacción la evolución de los procedimientos judiciales, en particular las decisiones relativas a la participación de las víctimas y sus representantes en las audiencias de confirmación de cargos, que es un derecho inherente, así como de los derechos de la defensa, que también deben garantizarse.

Además, encomiamos la determinación de la Oficina, que, a pesar de la situación de pandemia de la enfermedad por coronavirus y de las restricciones que impone, siguieron laborando entre marzo y mayo en sus actividades de investigación.

A mi delegación le preocupa el desplazamiento masivo de civiles en Darfur, donde cientos de miles de personas se han visto obligadas a huir de sus hogares y se han producido enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y los grupos rebeldes. Lamentamos la pérdida de vidas —entre ellas, las de mujeres y niños— a consecuencia de estos combates. También lamentamos los ataques a los trabajadores humanitarios y la destrucción de bienes, del hospital y de la base en Niyala de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Mi delegación hace un llamamiento a las partes para que respeten las normas del derecho internacional humanitario y se suma a la Fiscalía para condenar todos los ataques perpetrados contra el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias, así como la destrucción de su equipo.

Se sigue ejerciendo violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas en Darfur, especialmente contra aquellas que huyeron de la violencia tribal en El Geneina en enero. Habida cuenta de que una de las prioridades de mi país en el Consejo es la defensa de los derechos y la mejora de las condiciones de las mujeres y los niños, mi delegación apoya los esfuerzos que despliega la Fiscalía con objeto de seguir avanzando en la investigación de esas violaciones entablando contactos con las personas y los grupos afectados. Mi delegación también condena todas las formas de violencia ejercida contra los civiles y hace un llamamiento para que se cumpla la responsabilidad de proteger y se enjuicie a los autores de esa violencia.

Con respecto a las órdenes de detención pendientes, y de conformidad con la resolución 1593 (2005) y con el Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán, firmado el 3 de octubre de 2020, exhortamos al Gobierno sudanés y a los Estados Miembros a que refuercen su cooperación con la Corte Penal Internacional a fin de garantizar la justicia para las víctimas y de luchar contra la impunidad.

Para concluir, mi delegación aboga por una mayor cooperación y un diálogo constructivo entre el Gobierno del Sudán y la Corte y reitera sus felicitaciones a la Fiscal Bensouda y al personal de la Fiscalía por su labor y determinación en la lucha contra la impunidad.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Hoy la Sra. Bensouda ha ofrecido su última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad en calidad de Fiscal de la Corte Penal Internacional. China siempre ha seguido de cerca la labor de la Corte, tomado nota de los esfuerzos realizados por la Fiscal y su equipo y apreciado su adhesión a los principios de objetividad y no politización.

La situación en el Sudán ha mejorado desde hace ya algún tiempo. Esperamos que el impulso positivo actual en el Sudán continúe y permita que el proceso político avance de manera constructiva.

La situación en Darfur es estable en términos generales, pese a los conflictos que se producen ocasionalmente entre las comunidades. Hacemos un llamamiento en favor del aumento del apoyo a la creación de capacidad del Gobierno sudanés y al desarrollo económico y la mejora de los medios de vida de la población con objeto de poner fin a las causas del conflicto.

Para concluir, me gustaría reiterar que la posición de China respecto de la Corte Penal Internacional no ha variado. La Corte debe adherirse estrictamente al principio de jurisdicción complementaria, respetar plenamente la soberanía judicial de las naciones, prestar plena atención a las exigencias legítimas del Gobierno sudanés y de la Unión Africana y respetar las opiniones del Gobierno sudanés.

Sr. Bynoe (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Permítaseme transmitir mi más sincero agradecimiento a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, y a su equipo por la destacada labor que han realizado en relación con la situación en Darfur. También le agradecemos la exhaustiva

presentación de hoy de su 33er informe al Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 1593 (2005). También agradecemos la presencia del Encargado de Negocios del Sudán en esta sesión. Dado que esta será la última presentación de la Sra. Bensouda ante el Consejo de Seguridad, San Vicente y las Granadinas desea darle las gracias por su liderazgo y su inestimable contribución a la promoción de la agenda relativa a nuestro sistema de justicia penal internacional.

En el preámbulo del Estatuto de Roma se afirma que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo y que, a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia. En 2005, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1593 (2005), en la que se instaba a todos los Estados Miembros de la Organización a garantizar que se investigaran los crímenes más graves cometidos en Darfur, se pusiera fin a la impunidad y se hiciera justicia a todas las víctimas, acatando fielmente el Estatuto de Roma.

Hoy, San Vicente y las Granadinas reitera su determinación de defender esa resolución y los principios y propósitos del Estatuto de Roma. Estamos firmemente convencidos de que la Corte Penal Internacional tiene un papel central que desempeñar en nuestros esfuerzos colectivos en pro de la justicia y la paz. Más concretamente, en países como el Sudán, que están atravesando por procesos democráticos transformadores, la Corte puede desempeñar un papel crucial en la consolidación de la paz y el desarrollo de esos países, contribuyendo a garantizar plenamente la justicia para las víctimas.

El Consejo de Seguridad, junto con todos los Miembros de la Organización, conoce los progresos logrados en nuestra nación hermana. En efecto, nos sentimos alentados por la evolución positiva de la situación. Alentamos al Gobierno de transición sudanés a que continúe avanzando gradualmente y prosiga con las reformas necesarias, incluida la finalización de la creación de instituciones de transición, como el Consejo Legislativo de Transición. Somos conscientes de que aún persisten retos socioeconómicos e intercomunitarios, entre otros. Sin embargo, confiamos en que la tenacidad del Sudán le permitirá avanzar.

La comunidad internacional, especialmente los donantes internacionales, deben seguir apoyando al Sudán, especialmente aumentando su contribución y su apoyo al plan nacional de respuesta humanitaria.

En esta importante coyuntura de renacimiento del Sudán, el pueblo, especialmente las víctimas de los crímenes más atroces, debe estar en el centro de todas las medidas. Por consiguiente, reiteramos la importancia que reviste la aplicación plena y oportuna del Documento Constitucional y del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán.

Los avances logrados por el Sudán se corresponden con la intensificación de la cooperación con la Fiscalía, que se hizo patente con la firma del memorando de entendimiento el pasado mes de febrero y con las continuas visitas realizadas a Jartum con el fin de llevar a cabo actividades de investigación. También se reflejaron en la conclusión y la ratificación de numerosos instrumentos internacionales sobre cuestiones relacionadas con la protección y la promoción de los derechos humanos, la justicia de transición y la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles. Todo ello constituye una señal positiva en aras de la defensa de los principios imperecederos de nuestro sistema de justicia penal internacional. Por ello, insistimos en que al Sudán le incumbe la responsabilidad primordial de proteger a sus ciudadanos, así como de investigar las atrocidades y enjuiciar a sus autores.

Los principios que imbuyen la Carta de las Naciones Unidas son los mismos principios atemporales que subyacen a la Corte Penal Internacional. Tanto las Naciones Unidas como la Corte se refuerzan mutuamente y mantienen una relación simbiótica. A ese respecto, esperamos que la cooperación entre el Sudán y la Corte Penal Internacional se siga intensificando y que se aplique el principio de complementariedad, consagrado en el Estatuto de Roma, a fin de garantizar la plena rendición de cuentas de los cinco sospechosos en la situación en Darfur y de que la Fiscalía ejecute eficazmente su mandato, de conformidad con el derecho internacional.

Para concluir, San Vicente y las Granadinas apoya plenamente la conclusión recogida en el 33er informe de la Fiscal. Ha llegado el momento, en los casos concretos de Darfur, de reparar las injusticias históricas, y ello debe hacerse desde un espíritu de reconciliación nacional, sanación, reparación y justicia social.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar especialmente las gracias a la Fiscal Bensouda por su informe, así como por su exposición informativa.

El Sudán ha seguido logrando avances significativos en su transición política y en sus esfuerzos de reforma, y me complace ver que ese proceso se ve acompañado de medidas tangibles por parte del Gobierno de Transición para colaborar con la Corte Penal Internacional en

la lucha contra la impunidad. Algunas de esas medidas son especialmente dignas de mención, como el hecho de que la Fiscalía y la propia Fiscal viajaron al Sudán tres veces durante el período que abarca el informe.

A ese respecto, también agradecemos el importante apoyo prestado a la Corte por las entidades de las Naciones Unidas y alentamos a que lo sigan prestando. El hecho de que los investigadores hayan podido llevar a cabo actividades de investigación en el territorio del Sudán por primera vez en más de un decenio es especialmente importante. La entrega de los materiales solicitados a la Fiscalía por parte del Sudán es otra medida positiva en favor de la justicia.

Tomamos nota de la entrega del Sr. Abd-Al-Rahman a la Corte el pasado mes de junio y de la audiencia de confirmación de cargos en su causa en mayo. Acogemos con satisfacción el memorando sobre las modalidades y el acuerdo alcanzado con el Sudán para facilitar la cooperación y permitir a la Corte ocuparse de la causa.

Albergamos la sincera esperanza de que la colaboración positiva de los últimos seis meses marquen el inicio de una relación sólida entre la Corte y el Gobierno de Transición. Esperamos con interés que prosigan la cooperación y se concierten nuevos acuerdos relativos a las investigaciones más amplias de la Corte.

Reconocemos la importancia de la complementariedad y alentamos a que la Corte y el Gobierno del Sudán sigan dialogando. Al mismo tiempo, recordamos la obligación actual del Sudán, en virtud de la resolución 1593 (2005), de ejecutar las cuatro órdenes de detención pendientes y entregar a los sospechosos pendientes.

En relación con el Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain, lo instamos a que se entregue a la Corte.

En lo que respecta específicamente al Sr. Ahmad Harun, dado el interés de las víctimas y de los testigos en que las causas del Sr. Harun y del Sr. Abd-Al-Rahman se traten juntas y la solicitud del propio Sr. Harun de ser trasladado a La Haya para ser juzgado, instamos a las autoridades sudanesas a que no pierdan más tiempo en llevar a cabo su entrega.

Aunque hay que acoger con gran beneplácito los avances positivos de los últimos seis meses, también debemos reconocer que la transición del Sudán sigue siendo frágil y que esas medidas en pro de la rendición de cuentas se están dando en un contexto de violencia constante en Darfur y de desplazamientos masivos. Seguimos profundamente preocupados por la matanza de civiles y los informes sobre incidentes de violencia sexual y de género contra mujeres y niñas en Darfur. La pauta de violencia y perpetración indica que la dinámica de poder e impunidad que alimenta la guerra en Darfur y que subyace a la investigación de la situación actual sigue sin abordarse eficazmente.

Aunque somos conscientes de las presiones más amplias que afronta el Sudán, especialmente la actual crisis económica, la justicia y la rendición de cuentas deben seguir siendo una prioridad mientras el proceso de paz sigue adelante. Al pedir el fin de la violencia, sabemos que la impunidad por los crímenes más graves y la percepción de tolerancia ante las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario solo sirven para perpetuar el ciclo de la violencia. Por lo tanto, alentamos al Gobierno de Transición a que dé prioridad al establecimiento y la aplicación de los mecanismos y procesos de justicia de transición convenidos en el Acuerdo de Paz de Yuba como parte de la propia transición democrática más amplia del Sudán, incluida la plena aplicación del plan nacional de protección de la población civil en Darfur y el establecimiento de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y un Tribunal Especial para Darfur.

La Fiscal nos ha dicho que esta es la última vez que se dirige al Consejo en su capacidad actual. No puedo concluir sin dedicar un momento para sumarme a otros oradores en el más sincero homenaje a su labor y al legado que deja. Su compromiso con la justicia ha sido firme, ya que ha guiado a la Fiscalía desde su primer enjuiciamiento con éxito a través de las numerosas dificultades en los últimos años. Sentimos un verdadero respeto por todo lo que ha conseguido y por su dedicación personal y profesional durante su mandato. Le deseamos lo mejor en sus futuras tareas y podemos asegurarle que Irlanda seguirá apoyando a la Corte en cuyo fortalecimiento ella ha trabajado tan diligentemente, acercándonos cada vez más al objetivo común de la paz basada en la justicia internacional.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, por su exposición informativa. Dado que esta será su última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, le deseo lo mejor en sus actividades futuras.

También doy la bienvenida al representante de Sudán a esta reunión.

En la reunión informativa de hoy, Viet Nam desea destacar los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, es fundamental seguir logrando avances en la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y seguir avanzando en el proceso de transición en el Sudán.

La reciente aprobación por unanimidad de la resolución 2579 (2021) ha demostrado el apoyo constante del Consejo de Seguridad a la paz, la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en el Sudán. La Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y el Gobierno del Sudán deben seguir colaborando estrechamente. Elogiamos las actuales conversaciones de paz entre el Gobierno del Sudán y la facción del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte, dirigida por Abdelaziz Al-Hilu, y hacemos un llamamiento a todos los demás grupos armados que quedan en Darfur para que se sumen al proceso de paz.

También tomamos nota de que 4 de los 25 miembros del nuevo Gabinete son mujeres. Exhortamos al Gobierno a que siga promoviendo la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres tanto a nivel nacional como local, en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz de Yuba.

En segundo lugar, es igualmente importante seguir abordando los retos humanitarios y económicos en el Sudán. Hacemos un llamamiento al Gobierno del Sudán para que siga fortaleciendo su capacidad de protección de la población civil y adopte todas las medidas adecuadas para abordar la cuestión de la violencia entre las comunidades en Darfur, incluidos los actos relacionados con las violaciones del derecho internacional humanitario.

Al mismo tiempo, es preocupante que más de 13 millones de personas requieran ayuda humanitaria en el país, de los cuales más de 7,3 millones necesitan asistencia de emergencia. Acogemos con satisfacción el resultado de la reciente Conferencia de París sobre el Sudán y pedimos que se siga facilitando el alivio de la deuda del país, así como el acceso a los servicios financieros internacionales.

En tercer lugar, tomamos nota del 33er informe de la Fiscal de la Corte Penal Internacional de conformidad con la resolución 1593 (2005). Deseamos reiterar nuestra posición constante de que los Estados tienen la responsabilidad primordial de aplicar el derecho internacional humanitario y prevenir y reprimir los actos criminales graves, como los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. La depuración de responsabilidades por las violaciones del derecho internacional humanitario y los actos criminales graves se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales del derecho internacional, incluido el respeto de la independencia y la soberanía de los Estados.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Fiscal por su exposición informativa.

Hace más de 16 años, el Consejo de Seguridad remitió la situación en el Sudán a la Corte Penal Internacional. Dado que esta es la última exposición informativa de la Fiscal Bensouda ante el Consejo, los Estados Unidos desean expresarle su agradecimiento personal por su compromiso de garantizar la justicia para las víctimas de las atrocidades en Darfur en la larga lucha contra la impunidad. Si en los momentos de desesperación y desesperanza se temía que la justicia podía no llegar al Sudán, su dedicación y perseverancia lograron garantizar que la justicia y la rendición de cuentas formen ahora parte del futuro pacífico y democrático del Sudán. Esperamos que se enorgullezca de ese legado perdurable de su mandato como Fiscal y le deseamos lo mejor en sus futuros empeños.

La audiencia de confirmación de cargos contra Ali Kushayb fue un momento histórico. Las voces y experiencias de las víctimas de delitos graves, incluidas las víctimas de la violencia sexual, fueron un poderoso testimonio de la necesidad de lograr la justicia y la rendición de cuentas en aras de una paz y seguridad duraderas.

Los Estados Unidos apoyan plenamente las investigaciones de la Corte Penal Internacional en Darfur. Pedimos al Gobierno de transición dirigido por civiles que cumpla con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Paz de Yuba y de la resolución 1593 (2005) en cuanto a cooperar con la Corte Penal Internacional. A este respecto, los Estados Unidos seguirán adoptando medidas activas para alentar al Gobierno de transición dirigido por civiles a que transfiera de inmediato a Ahmad Harun a la Corte.

La exposición informativa que la Fiscal ha presentado hoy es oportuna. Hace poco más de un mes, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar los acontecimientos más recientes que han tenido lugar en el Sudán. Durante esa reunión, detallamos nuestras preocupaciones con respecto al aumento de la violencia intercomunitaria en Darfur y subrayamos la necesidad de que las autoridades sudanesas —tanto a nivel nacional como local— interactúen con seriedad para abordar las cuestiones subyacentes relacionadas con la vivienda, las tierras, el desplazamiento y los derechos a la propiedad, que agudizan la violencia en gran medida. Conocemos bien los problemas que han llevado a decenios de inseguridad en el Sudán, incluidas más de 300.000 muertes en Darfur solo desde 2003. Entre ellos figuran el acceso limitado o la falta total de justicia en muchas partes del país, las violaciones manifiestas de los derechos humanos, la falta de confianza entre las comunidades locales y las personas encargadas de gobernar de manera responsable,

transparente y equitativa con arreglo a la ley, y también la indiferencia del antiguo régimen para atender a los ciudadanos sudaneses, que simplemente querían asegurar un futuro más próspero para sus hijos y familias.

Nuestro mensaje de hoy sigue siendo el mismo que se transmitió durante la sesión más reciente del Consejo de Seguridad sobre el Sudán. Este órgano debe seguir subrayando la necesidad de construir una paz y una seguridad duraderas en el país, promover y proteger los derechos humanos y hacer rendir cuentas a los responsables de la inseguridad. El Gobierno de transición del Sudán dirigido por civiles, tiene la responsabilidad de proteger a toda la población del Sudán, y debemos estar dispuestos a ayudar en sus esfuerzos por garantizar la protección de los civiles en Darfur.

Los Estados Unidos respaldan los esfuerzos de la Corte Penal Internacional por esclarecer los abusos y las atrocidades cometidos contra innumerables sudaneses, que merecen justicia por esos actos. Esta rendición de cuentas es un poderoso factor de disuasión contra futuros abusos y deja claro a los que han sufrido que su dolor no pasará inadvertido ni quedará sin respuesta. Acabar con la cultura de la impunidad es también una medida importante en el proceso de justicia de transición del país.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Yo también doy las gracias a la Fiscal Fatou Bensouda por su informe y su exposición informativa, y celebro la presencia del representante del Sudán en esta sesión.

La misión encomendada por el Consejo de Seguridad a la Corte Penal Internacional en Darfur es aún más esencial en este momento de transición en el Sudán. La construcción de una paz duradera e inclusiva en la región no será posible sin justicia. La lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes más graves forma parte del restablecimiento de la democracia y la reconciliación en el Sudán.

La reciente visita de la Fiscal a Darfur, tras su desplazamiento a Jartum en octubre, es histórica y testimonio de la cooperación entre la Corte y las autoridades sudanesas.

El informe destaca los avances concretos en la causa contra el Sr. Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman, o Ali Kushayb, tanto en La Haya, donde se celebró la audiencia de confirmación de cargos del 24 al 26 de mayo de 2021, como sobre el terreno. A este respecto, Francia se congratula del compromiso de las autoridades sudanesas de proporcionar a la Fiscalía la asistencia necesaria para realizar las misiones de investigación. En particular, el acceso de los investigadores a Darfur debe concederse rápida y libremente en condiciones de seguridad satisfactorias.

Esta cooperación con la Fiscalía debe consolidarse y ampliarse a todos los sospechosos. Francia pide al Sudán que entregue con rapidez al Sr. Ahmad Harun a la Fiscalía para, en última instancia, unir su causa a la del Sr. Abd-Al-Rahman.

Además, aunque la complementariedad sigue siendo un principio cardinal, la ejecución de las órdenes de detención pendientes es crucial. Por tanto, debe intensificarse el diálogo entre la Corte y las autoridades sudanesas a fin de examinar todas las posibilidades que ofrece el Estatuto de Roma. También instamos al Sr. Banda a entregarse de inmediato a la Corte para que pueda ser juzgado.

En Darfur, la recurrencia de la violencia intercomunitaria a gran escala y la persistencia de los enfrentamientos sobre el terreno confirman la fragilidad de la situación de la seguridad. En los últimos meses, esa violencia se ha cobrado cientos de víctimas y ha obligado a varios cientos de miles de civiles a huir. Francia condena en los términos más enérgicos las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia por razón de género y sexual contra las mujeres y las niñas. Es importante que los autores de esos delitos no gocen de impunidad.

Francia señala la importancia de que la Administración sudanesa regrese a Darfur y encomia la voluntad política de las autoridades en este sentido. Pedimos al Gobierno que acelere la aplicación de los acuerdos de Yuba, con el apoyo de la Misión Integrada de Asistencia a la Transición de las Naciones Unidas en el Sudán, y que despliegue con rapidez la fuerza conjunta de protección, de conformidad con los acuerdos. La protección de los civiles, incluidos los trabajadores humanitarios, y la garantía de un acceso humanitario seguro y sin obstáculos deben seguir siendo una prioridad. La Comisión Nacional de Derechos Humanos debe poder cumplir su mandato. Como se estipula en los acuerdos de Yuba, debe establecerse sin demora la Comisión de Justicia de Transición.

Por último, pedimos a todas las partes que se sumen al proceso de paz.

Para concluir, en nombre de Francia, permítaseme felicitar a Fatou Bensouda por su determinación, su valentía y su compromiso inquebrantable a lo largo de los últimos nueve años. La misión que se le encomendó era

peligrosa y los obstáculos eran numerosos. Su contribución a las víctimas, la justicia y la paz es inestimable.

Francia seguirá prestando su apoyo a la Corte con la misma firmeza, así como al próximo Fiscal, Sr. Karim Khan.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La posición de la Federación de Rusia con respecto a la labor de la Corte Penal Internacional no ha cambiado.

Sr. Raguttahalli (India): Para comenzar, quisiera decir que la India no es signataria del Estatuto de Roma ni es miembro de la Corte Penal Internacional.

Tomamos nota del trigésimo tercer informe de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, sobre la situación en Darfur, presentado de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1593 (2005) y con el fin de ofrecer información actualizada al Consejo sobre su reciente visita al Sudán. Habida cuenta de que ésta será su última exposición informativa ante el Consejo, me sumo a los demás para transmitirle nuestros mejores deseos en sus empeños futuros.

El Gobierno de transición del Sudán ha mostrado su disposición de abordar las cuestiones relativas a la justicia de transición, incluida la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, mediante un proceso de verdad y reconciliación. Las partes en el Acuerdo de Paz de Yuba también han acordado crear una Comisión de la Verdad y la Reconciliación con respecto a Darfur y un Tribunal Especial para Darfur. La competencia de este Tribunal Especial, que incluirá el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra desde 2002, es un paso importante en la dirección correcta.

La labor en pro de la justicia para las víctimas de los delitos cometidos en Darfur se refleja también en la cooperación demostrada por las autoridades. La firma, el 14 de febrero, del memorando de entendimiento sobre la cooperación en la causa de la entrega de junio de 2020 es un avance positivo, al igual que la firma, el 10 de mayo, de un acuerdo de cooperación en todo el país por parte de las autoridades de la transición. Es importante que ambas partes sigan implicándose en las cuestiones pendientes para encontrar soluciones aceptables para ambas.

Tomamos nota del resultado positivo de la reciente visita de la Fiscal a Jartum y Darfur. Habida cuenta de que el Sudán no es parte en el Estatuto de Roma, esperamos que los intercambios constructivos con las autoridades sudanesas redunden en una vía de consenso sobre el mandato de la Corte Penal Internacional.

En un momento de transición del Sudán hacia un futuro más pacífico, más estable y más próspero, es preciso proporcionar a ese país toda la ayuda necesaria para disipar las sombras del pasado, promover la armonía entre las comunidades y proteger los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos. En ese sentido, será importante desarrollar la capacidad de las instituciones judiciales nacionales para que puedan abordar las situaciones del pasado. Por otro lado, la colaboración con las instituciones judiciales nacionales y el hecho de prestarles asistencia para mejorar sus capacidades redundará en favor de la credibilidad de la Corte Penal Internacional.

Por último, instamos a la comunidad internacional a que preste toda la ayuda posible al Gobierno de Transición para que lleve a término con éxito la fase de transición actual. En el curso de los años, la India ha promovido diversos proyectos en el Sudán, en los sectores de la energía, el transporte y la agroindustria, mediante líneas de crédito en condiciones favorables. También hemos contribuido a desarrollar capacidades mediante programas de becas y hemos ampliado la ayuda humanitaria con el suministro de alimentos y medicamentos vitales. La India sigue dispuesta a apoyar al Sudán y a su población en esta importante fase de transición política.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederé ahora a formular una declaración en calidad de representante de Estonia.

Doy las gracias a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, por su 33er informe periódico sobre la situación en el Sudán y Darfur y por su exposición informativa.

Permítaseme comenzar reafirmando el compromiso inquebrantable de Estonia de promover el respeto del derecho internacional y el orden internacional basado en normas, en el que la Corte Penal Internacional desempeña un papel fundamental. Exhortamos a todos los Estados a que promuevan y defiendan los principios y los valores consagrados en el Estatuto de Roma.

Estonia acoge con satisfacción la histórica visita que la Fiscal y los representantes de la Fiscalía realizaron a finales de mayo al Sudán, donde la Fiscal se reunió con víctimas de Darfur, altos funcionarios del Gobierno del Sudán y otras partes interesadas. Es de esperar que esa visita allane el camino para reforzar la cooperación en la búsqueda de justicia por la comisión de crímenes atroces.

Celebramos que la Corte Penal Internacional haya podido realizar investigaciones sobre el terreno. El

acceso al territorio del Sudán sigue siendo fundamental para las investigaciones y para garantizar la rendición de cuentas. La conservación de las pruebas es esencial. Es necesario que los investigadores de la Corte Penal Internacional puedan acceder sin obstáculos a los testigos, a los lugares de los hechos y a otras pruebas en Darfur. Acogemos con satisfacción la cooperación prestada hasta el momento por el Gobierno sudanés. Estaría justificado prolongar esa cooperación para lograr un mayor grado de rendición de cuentas.

La Corte Penal Internacional ha emitido cuatro órdenes de detención que aún no se han cumplido. Esos sospechosos, buscados por crímenes atroces, deben ser puestos sin demora a disposición de la Corte.

Estonia continúa preocupada por la situación de la seguridad en Darfur. El aumento de la violencia, con matanzas y desplazamientos a gran escala de la población civil, debe terminar. Exhortamos a las autoridades sudanesas a que aceleren los esfuerzos orientados a mejorar la protección de los civiles y el restablecimiento del estado de derecho en Darfur. Esperamos que el Sudán mantenga una estrecha cooperación con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, a fin de ayudar a desarrollar esas capacidades.

Con el fin de que se haga justicia a las víctimas de los crímenes cometidos, albergamos la esperanza de que, para el próximo período del que se informe, se hayan producido más avances positivos y concretos en esa dirección. La justicia debe tener un papel central en la transición del Sudán. El pueblo sudanés ha reclamado un Gobierno civil, justicia y seguridad. Nuestro objetivo común debe ser apoyar esas reivindicaciones.

Finalmente, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Sra. Bensouda, quien ha ejercido como Fiscal de la Corte Penal Internacional en los últimos nueve años, por sus esfuerzos incansables en pos de la justicia por crímenes atroces que afectaron a personas de todo el mundo. Le deseamos mucho éxito, y estamos deseosos de cooperar también con el Sr. Karim Khan.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra la Fiscal Bensouda para responder a las observaciones formuladas.

Sra. Bensouda (*habla en inglés*): Haré uso de la palabra solamente un momento, para dar las gracias a Sus Excelencias por sus amables elogios, así como por sus amables palabras de apoyo a la labor que continuará llevando a cabo la Fiscalía.

Como Fiscal, no estoy acostumbrada a ser quien tiene la última palabra, pero agradezco la amable invitación, al ser esta mi última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad. No quiero abusar del valioso tiempo del Consejo ni de las ocupadas agendas de los representantes aquí presentes, pero no puedo dejar de hacer uso de la palabra una vez más para manifestar brevemente mi sincera gratitud por su apoyo y por sus cordiales palabras de despedida y de reconocimiento por mi labor y por la labor que el excelente equipo de la Fiscalía ha venido realizando en los últimos nueve años.

No ha sido fácil, ciertamente, pero, con el apoyo del Consejo, hemos mantenido el rumbo y hemos tratado de hacer realidad los objetivos y los valores del Estatuto de Roma. Ahora que, en efecto, he llegado al final de mi mandato en la Corte Penal Internacional, reconozco que, como se suele decir, dediqué toda mi ilusión a esa labor, con el apoyo de mi equipo en la Fiscalía. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los integrantes de mi equipo.

Si en algo no estuve a la altura de las expectativas, puedo asegurar a los miembros del Consejo que no fue por falta de empeño. La labor de la Fiscalía en pro de la justicia internacional y, por extensión, de la paz sostenible, continuará sin interrupciones.

Movida por mi sentido del deber y por mi noción del pragmatismo, estoy sinceramente convencida de que, con el apoyo de la comunidad internacional y de este órgano, es posible lograr un mundo más seguro y más justo, así como un futuro justo para todos. Se necesitan simplemente tres cosas: la valentía, el liderazgo y una fe sincera en los ideales superiores. No puedo dejar de subrayar el importante papel que el Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con la Corte Penal Internacional, desempeña en la lucha contra la impunidad por crímenes atroces, y no puedo sino alentar a que sigan existiendo cooperación y colaboración entre ambas instituciones, lo cual es fundamental para el sistema internacional basado en normas y para la búsqueda de la solución pacífica de las controversias. Deseo que el Consejo de Seguridad siga teniendo éxito en esa misión esencial y en el honorable deber que le corresponde al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Fiscal Bensouda por las puntualizaciones que ha formulado.

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Elbahi (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítaseme que comience felicitando a su país por haber

asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Esperamos con interés trabajar con usted en las cuestiones relativas al Sudán en el próximo período. Asimismo, expreso mi agradecimiento al Presidente saliente del Consejo de Seguridad, Su Excelencia el Representante Permanente de China, por sus esfuerzos y por su cabal gestión del programa de trabajo del Consejo durante el mes pasado. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, por su exposición informativa de hoy.

(*continúa en inglés*)

Me alegro de que el Consejo de Seguridad haya retomado la normalidad con la convocación de esta sesión presencial. Espero que en los próximos días asistamos a una recuperación duradera tras la pandemia de enfermedad por coronavirus y que comience con fuerza el proceso de reconstruir para mejorar, empezando por una distribución equitativa de las vacunas, incluso en los países pobres. Nadie estará a salvo mientras no lo estemos todos.

(*continúa en árabe*)

Ante todo, el Sudán reitera su profunda adhesión a la justicia y la rendición de cuentas, en especial por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. La justicia es uno de los tres pilares de la gloriosa Revolución de Diciembre del Sudán y sigue siendo el objetivo principal de esa bendita Revolución. Sin ninguna duda, poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas son la base y la piedra angular de la justicia. Por consiguiente, el Gobierno de Transición del Sudán no escatima esfuerzos por promover la justicia en Darfur, pues considera que la paz y la justicia van de la mano.

El Gobierno ha adoptado un enfoque integral para mejorar las condiciones generales de vida de los ciudadanos de Darfur. Para ello, en octubre se firmó el Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán entre el Gobierno, el Frente Revolucionario Sudanés y el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi. El Gobierno sigue colaborando de manera estrecha con todas las partes del Acuerdo con miras a garantizar que se implemente de una manera que garantice la estabilidad y una paz duradera y amplia. El Primer Ministro ha declarado la determinación del Gobierno de seguir el camino de la paz mediante la continuación del diálogo con los movimientos que aún están fuera del proceso de paz, sin más condiciones que el interés nacional.

En ese sentido, cabe destacar que la justicia es uno de los temas principales del Acuerdo, que incluye la adopción de arreglos de justicia transicional y la creación de una comisión especial. El Consejo de Ministros del Sudán ha emitido un proyecto de ley sobre justicia de transición, al que en estos momentos se dan los toques finales considerando las disposiciones legislativas para el periodo de transición. Además, el Gobierno sigue implementando su Plan Nacional para la Protección de los Civiles con la participación de los firmantes del Acuerdo de Paz de Yuba.

En ese sentido, deseo hacer notar las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, el Gobierno de transición ha establecido canales de cooperación con la Corte Penal Internacional. Para formalizar esa cooperación, el Sudán y la Corte firmaron un memorando de entendimiento.

En segundo lugar, la semana pasada, el Primer Ministro anunció que el Gobierno estaba colaborando con la Corte Penal Internacional y los grupos de víctimas con miras a definir la mejor manera de llevar a los sospechosos buscados internacionalmente ante la Corte. Además, el Primer Ministro expresó su agradecimiento a la Sra. Bensouda por sus servicios en la Corte Penal Internacional y renovó el compromiso del Gobierno de cooperar con la Corte para que se haga justicia. Eso ocurrió durante la visita del Fiscal al Sudán.

En tercer lugar, el Gobierno del Sudán está trabajando para mejorar las condiciones de vida en Darfur, que está experimentando un cambio fundamental al pasar de la guerra y el conflicto a la construcción de la paz. El Gobierno del Sudán trabaja en la creación de una comisión de justicia transicional como medio para hacer justicia en los casos en los que es difícil utilizar los métodos judiciales tradicionales. La labor de la comisión incluye arrojar luz sobre la verdad, hacer justicia, proveer reparaciones y buscar la reconciliación. Una vez creada, la comisión llevará a cabo un diálogo ampliado para asegurarse de que es capaz de cumplir sus funciones como se espera.

Para concluir, el Sudán reitera que poner fin a la impunidad es uno de los nobles objetivos de la defensa de la justicia. Esa es una de las principales prioridades del gobierno de transición, además de ser uno de los elementos más importantes para lograr la paz en todo el país. Por ello, queremos reiterar nuestra voluntad de trabajar por la justicia, sobre todo en lo que respecta a los delitos relacionados con Darfur que se abordan en el Acuerdo de Paz de Yuba.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.